



ACTA No. 143

RECEPCIÓN DE BIENES

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Unidad Nacional para la Justicia y la Paz

DESMOVLIZADO: LUIS EDUARDO ZULUAGA ARCILA

BLOQUE AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO

FECHA: 6 de agosto de 2014

LUGAR: Bogotá D.C.

Entre los suscritos a saber, por una parte, la Doctora **Patricia Cabanillas Londoño**, en su calidad de Fiscal 5 - Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Justicia Transicional, y por la otra, el Doctor **Juan Camilo Morales Salazar**, Asesor de la Dirección General grado 14 con funciones de Coordinador del grupo de trabajo del Fondo para la Reparación de las Víctimas - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de acuerdo con lo establecido por la Resolución No. 0209 de 7 de marzo de 2014, los artículos 10, 11, 54 y 55 de la Ley 975 de 2005, el artículo 168 numeral 8 de la Ley 1448 de 2011, artículo 21 numerales 20 y 22 del Decreto 4802 de 2011, y Decreto 3011 de 2013, procedemos a suscribir la presente Acta de Recepción de Bienes, en los términos que se enuncian a continuación:

En la sala de Versión No. 6, ubicada en el segundo piso de la sede de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y Paz, Grupo de Apoyo de Persecución de Bienes - Justicia Transicional, ubicada en la carrera 30 No. 13 - 24 de la ciudad de Bogotá, siendo las (10:45 am), se llevó a cabo diligencia, mediante la cual se realizó la entrega del recibo de consignación de la suma de dinero por valor de diez millones de pesos (\$10.000.000), suma que fue ofrecida por el postulado LUIS EDUARDO ZULUAGA ARCILA con destinación a la reparación a las Víctimas. Dicha consignación tuvo lugar en EL Banco Agrario de Colombia, sucursal Puerto Triunfo- Antioquia, con número de operación 32546557 el día 11 de julio de 2014, en la cuenta corriente N° 300700006087, cuyo titular es la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas. ✓

Del mencionado recibo de consignación, se entregó por parte de la Fiscalía la copia a la abogada representante del Fondo Para la Reparación a las Víctimas Daniela Carolina Martínez Estrella, identificada con cédula de ciudadanía N° 37.087.902 y tarjeta profesional No. 208.809 del CSJ, y al funcionario del equipo contable Mauricio Castañeda, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.189.830, tal como se describe a continuación:



ACTA No. 143

RECEPCIÓN DE BIENES

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Unidad Nacional para la Justicia y la Paz

DESMOVLIZADO: LUIS EDUARDO ZULUAGA ARCILA

BLOQUE AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO

CONSOLIDADO BIENES DESCRIPCIÓN

1. PRODUCTOS FINANCIEROS

1.1 Consignación por valor de (\$10.000.000).

La suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000), fue consignada en el Banco Agrario de Colombia, sucursal Puerto Triunfo- Antioquia, con número de operación 32546557 el día 11 de julio de 2014, en la cuenta corriente N° 300700006087, cuyo titular es la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas.

BIEN	TIPO DE MONEDA	CLASE DE MONEDA	VALOR TOTAL
SUMA DE DINERO POR VALOR DE DIEZ MILLONES DE PESOS	PESOS	PESOS COLOMBIANOS	\$10.000.000

Se deja expresa constancia que para efectos de garantizar la administración y rentabilidad de los bienes entregados, se invirtieron los recursos en el TES N° 55420 clase B el 22 de julio de 2014, en cumplimiento del Decreto 1525 de 2008.

Hacen parte integral de la presente acta, una carpeta que se encuentra en el archivo de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas D - 77, allegado por parte de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz de la Fiscalía General de la Nación.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los seis (6) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014).



ACTA No. 143

RECEPCIÓN DE BIENES

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Unidad Nacional para la Justicia y la Paz

DESMOVLIZADO: LUIS EDUARDO ZULUAGA ARCILA

BLOQUE AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO

PATRICIA CABANILLAS LONDOÑO

Fiscal 5- Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Justicia Transicional
Fiscalía General de la Nación

JUAN CAMILO MORALES SALAZAR

Coordinador Fondo para la Reparación de las Víctimas
Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas

Elaboró: Daniela Martínez
Abogada - FRV